

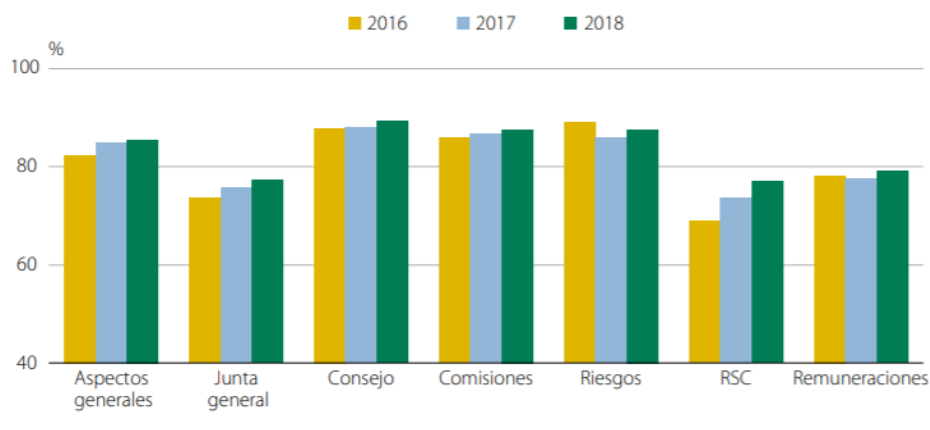
LA CNMV PUBLICA SU INFORME ANUAL 2019

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) publica su Informe Anual relativo a la actividad desarrollada durante el pasado 2019. Tras analizar el entorno macroeconómico y la evolución de los mercados, el informe detalla la actividad supervisora de la CNMV durante el año pasado.

Según recogen los datos del informe, el número de registros de operaciones ejecutadas sobre instrumentos financieros superó los 165 millones de registros. En términos de requerimientos enviados en su labor de **supervisión de los mercados**, la CNMV ha realizado un total de 187, una cifra sensiblemente inferior a la del año 2018. Por el contrario, en relación con la **supervisión de entidades**, la CNMV remitió un total de 898 requerimientos, cifra ligeramente superior a los 865 requerimientos del año anterior.

Respecto al ámbito del **gobierno corporativo**, el informe recoge que 139 sociedades cotizadas y 20 emisores de renta fija presentaron el informe anual de gobierno corporativo (IAGC). Respecto a la participación del capital en las juntas generales de accionistas, el informe señala cierta consolidación en las cifras con respecto a años anteriores. En las juntas celebradas en 2018, el porcentaje medio de capital participante se situó en el 72%. Por otro lado, los datos recopilados por la CNMV reflejan que las sociedades cotizadas cumplieron el 85,7% de las recomendaciones del nuevo código de buen gobierno. Por categorías, se visualiza un ligero y generalizado incremento en todas, siendo mayor el aumento del cumplimiento de las recomendaciones en temas de responsabilidad social corporativa.

Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno, por categorías



Fuente: CNMV ('Informe Anual 2019', 2020)

En términos de **remuneración** de los consejos de administración, la CNMV señala que la retribución media por consejero en 2018 se incrementó un 1,6% con respecto al año anterior. Por conceptos, la retribución fija representa el 47 % del total y la retribución variable, tras una significativa caída, representa el 33 %.

Por último, en lo relativo a **atención al inversor**, el informe señala que, durante el 2019, los inversores presentaron un total de 1.077 escritos susceptibles de dar lugar a la apertura de un expediente de reclamación (un 5,8% más que el año anterior), de las cuales 345 no fueron admitidas a trámite. Del total de reclamaciones tramitadas (686), tan sólo 285 fueron resultas a favor del reclamante. En este sentido, las cuestiones más reclamadas fueron las relativas a información facilitada sobre el producto después de su contratación (24,3%), las comisiones cobradas por las entidades (18,7%) y la información facilitada sobre el producto con carácter previo a la contratación (16,7%).

Puede consultar el Informe Anual [aquí](#).

JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2020